



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

2443

BUENOS AIRES, 26 ABR 2012

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-5533-11-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma YESER S.A., solicita su inscripción como Importador y Exportador de Productos Alimenticios Congelados, acondicionados para su venta directa al público, ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3º, inc. b), d), e), y Art. 8º, inc. LL) del Decreto N° 1490/92 y del Decreto N° 425/10.

5.
Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Inscríbese a la firma YESER S.A., con domicilio en la calle Montevideo 418, Piso 11º B - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle Beruti 352 Avellaneda - Provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos,

*



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 2443

como Importador y Exportador de Productos Alimenticios Congelados, acondicionados para su venta directa al público.

ARTICULO 2º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos.

ARTICULO 3º: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. Nº: 1-47-2110-5533-11-0

DISPOSICIÓN Nº 2443

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

*